



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

59^a sesión plenaria

Miércoles 4 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social

Proyecto de resolución (A/68/L.20)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora su examen del tema 9 del programa para tomar una decisión sobre un proyecto de resolución titulado “Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados”, publicado con la signatura A/68/L.20. Los miembros recordarán que en su 50ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 9 del programa, conjuntamente con el tema 14 del programa (véase A/68/PV.50).

Tiene la palabra el representante de Fiji, que hará uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, para presentar el proyecto de resolución A/68/L.20.

Sr. Daunivalu (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el placer de presentar, en nombre del Grupo de los 77 (G-77) y China, el proyecto de resolución A/68/L.20, titulado “Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados”. El Grupo de los 77 desea dar las gracias a todas las delegaciones por su constructiva contribución a este proyecto de resolución.

Para los dos países mencionados en el proyecto de resolución, a saber, Guinea Ecuatorial y la República de Vanuatu, su exclusión de la categoría de países menos adelantados es un logro histórico. Es el producto de

muchos años de alto crecimiento y progreso nacional. También es la satisfactoria evolución de esas naciones a la categoría de países de ingresos medianos. Esas economías dinámicas, jóvenes y competitivas están preparadas para afrontar los desafíos que tienen por delante. Darán los siguientes pasos con la ayuda de sus asociados multilaterales para el desarrollo y a través de la supervisión del sistema de las Naciones Unidas.

El proceso de transición gradual, guiado por el G-77 el año pasado, incluye disposiciones que exigen la supervisión por parte de las Naciones Unidas, no solo durante el período preparatorio conducente a la exclusión de la categoría, sino también durante el proceso posterior de transición gradual. Los países en fase de exclusión ya no quedarán abandonados a su suerte, sino que se les alentarán a utilizar los sistemas de evaluación que les guiarán a lo largo de los años formativos de dicha transición. Se evaluarán, apoyarán y eventualmente aplicarán con éxito los planes de transición de esos países.

Se alienta a los asociados comerciales y para el desarrollo a trabajar en estrecha colaboración con los países en fase de exclusión y a establecer relaciones bilaterales y multilaterales a través de un mecanismo consultivo, creado por el país en fase de exclusión, a fin de asegurar la integración eficaz de esos países en la economía mundial.

Para concluir, quiero subrayar que para las naciones pequeñas siempre existirán vulnerabilidades a las perturbaciones externas, las crisis mundiales y las adversidades

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



imprevistas. Sin embargo, es con la plena confianza en la promesa de esas dos naciones que nos sentimos honrados de darles la bienvenida en la comunidad de países en desarrollo a la que hoy están accediendo.

El Grupo de los 77 y China espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.20, titulado “Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.20?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.20 (resolución 68/18).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Desde la aprobación del Programa de Acción de París en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, en la Segunda Conferencia sobre los Países No Alineados en el año 1990, hasta la adopción del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para la década 2001-2010 no se han logrado aún los objetivos señalados en ambas conferencias para mejorar la situación social y económica de los países menos adelantados.

El proceso de globalización ha dejado relegados a los países menos adelantados, aumentando su marginación. Por su parte, la mayoría de los países menos adelantados han emprendido los programas de reforma económica y de eliminación de la pobreza, así como el logro general de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La comunidad internacional debe tener siempre presente que los países menos adelantados constituyen el segmento más pobre y débil de esta comunidad. El desarrollo económico y social de estos países representa su enorme desafío y el de sus asociados para el desarrollo. La pobreza extrema, la debilidad estructural de sus economías y la falta conexas de capacidad de crecimiento y desarrollo son problemas a los cuales a menudo se suman factores geográficos adversos que menoscaban los esfuerzos de estos países por mejorar la calidad de vida de sus pueblos.

Frente a esos factores de vulnerabilidad y dificultades, el necesario apoyo internacional ha sido insuficiente, a pesar de sus compromisos de destinar un

porcentaje mínimo de su producto interno bruto al desarrollo de esos países. Para superar esas condiciones, se necesita el compromiso de prestar un apoyo internacional mayor y eficaz a los países menos adelantados, para lo cual las estrategias de desarrollo sostenible aplicables a los países menos adelantados deben tratar de corregir esas vulnerabilidades, teniendo en cuenta las necesidades especiales, así como los problemas específicos y las posibilidades de cada país.

Todo esto ha ocasionado que, desde la creación del Grupo de los Países Menos Adelantados en 1971, solo se hayan graduado muy pocos países: Botswana en 1994, Cabo Verde en 2007 y las Maldivas en 2011 y hoy Vanuatu y Guinea Ecuatorial. Esta situación nos lleva a una profunda reflexión sobre los criterios que se establecieron para la inclusión y la graduación de los países menos adelantados. Una de las reflexiones es que cuando se establecieron dichas condiciones los mismos países menos adelantados no intervinieron en su formulación, lo que hace que exista una cierta reticencia por parte de este grupo de países para ser graduados, debido a la existencia de disparidad entre los criterios establecidos y las condiciones reales de dichos países.

Nosotros consideramos que “países menos adelantados” es sinónimo de “países pobres” y ningún gobierno estaría orgulloso de ser eternamente pobre. Todos los países menos adelantados están desplegando esfuerzos para salir de esta categoría. La única razón de existencia de este grupo hasta ahora ha sido la falta de solidaridad y apoyo sustantivo a dichos países.

Más de 40 años no han sido capaces de ayudar a estos países a salir de la pobreza. Por todas estas consideraciones, la delegación de la República de Guinea Ecuatorial considera que el Programa de Acción de Estambul, al haber incluido un elemento nuevo que faltó en los programas anteriores, representa una nueva oportunidad para que no deba existir ningún país en este grupo. La incorporación en el Programa de Acción de Estambul de la necesidad de que los gobiernos nacionales lideren sus propios procesos de desarrollo, en vez de que sean los donantes como sucedía anteriormente, es el nuevo valor añadido a este programa.

Guinea Ecuatorial decidió tomar la iniciativa y la responsabilidad de su propio desarrollo gracias a la providencia de la naturaleza. En 1994 descubrió el petróleo, organizó la primera conferencia económica nacional, con la participación de todas las capas de la sociedad, con el objetivo de identificar las áreas prioritarias de inversión de los beneficios procedentes del petróleo. Las conclusiones

de dicha conferencia fueron recogidas en la estrategia económica a mediano plazo, cuya base fue el financiamiento de las grandes obras de infraestructura de que adolecía el país. Diez años después, en 2007, se celebra la segunda conferencia económica nacional, cuando la estrategia económica a mediano plazo de 1997 había dado los resultados esperados: aeropuertos construidos, puertos construidos, edificios modernos, viviendas sociales construidas, carreteras, puentes, escuelas, hospitales modernos, etc., desentlavando toda la zona del país. La segunda conferencia económica nacional dejó como legado el programa económico y social “Horizonte 2020”, cuya finalidad es la consecución de la cohesión social y la diversificación de las fuentes de crecimiento económico del país.

El primer resultado de esta estrategia es la primera conferencia nacional sobre la industrialización de Guinea Ecuatorial (PEGI 2020) que ha identificado las prioridades de industrialización del país. Un segundo resultado consiste en la puesta en marcha de una de las centrales hidroeléctricas de la subregión central hidroeléctrica de Djibloho, que ha asegurado y va a asegurar mejor no solo la provisión de la energía a las industrias establecidas, sino que proveerá de electricidad a todos los poblados del país, incluida la posibilidad de compartir la misma con países vecinos.

La República de Guinea Ecuatorial, con su política de salud para todos, educación para todos, electricidad para todos, alimentos para todos y viviendas para todos, está desplegando esfuerzos constantes para convertir al país en un país emergente en el año 2020, para cumplir así con las recomendaciones del Programa de Acción de Estambul. El plan de graduación debe estar reforzado por acuerdos de cooperación internacional, sobre todo de cooperación Sur-Sur, que comparten los mismos problemas y estableciendo alianzas estratégicas de desarrollo a nivel bilateral y multilateral.

Guinea Ecuatorial ha dado y está dando muestras de solidaridad internacional, ya sea apoyando a los países que sufren catástrofes naturales o provocadas, o copatrocinando acciones humanitarias internacionales, como la puesta en marcha del Premio UNESCO-Guinea Ecuatorial para la Investigación en la Ciencia y la Vida, con 3 millones de dólares de los Estados Unidos, o el compromiso hecho efectivo por Su Excelencia, el Presidente del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial de aportar 30 millones de dólares de los Estados Unidos para la creación de un fondo fiduciario para la seguridad alimentaria en África, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Con estas actividades de vanguardia implementadas por Guinea Ecuatorial, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha clasificado a la República de Guinea Ecuatorial como el país que lidera la inversión *per capita* en atención sanitaria en el continente africano, con 612 dólares *per capita*, según el informe “Africa Health Financing Scorecard” de 2012. En esta misma línea, el informe titulado “Perspectivas económicas de África, elaborado anualmente por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sitúa a Guinea Ecuatorial como el primer destino de África para inversión extranjera. Este estudio — que se llevó a cabo a iniciativa de la OCDE, la Comisión Económica para África, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una red de centros de investigación y grupos de expertos africanos— valora el plan nacional de desarrollo económico y social “Horizonte 2020”, cuyo objetivo es la diversificación de la economía y aliviar así la dependencia que Guinea Ecuatorial mantiene respecto al petróleo, cuyos ingresos suponen el 78% del producto interno bruto.

Por todo cuanto antecede, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial ha venido solicitando y reiterando tanto en tanto en las reuniones y, más concretamente, en la Conferencia de los países menos adelantados celebrada en Estambul y en sucesivas conferencias, así como recientemente en la Declaración de Su Excelencia el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Obiang Nguema Mbasogo, en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/68/PV.13), que la graduación definitiva de Guinea Ecuatorial de los países menos adelantados sea prevista a partir del año 2020, año de la evaluación del Plan de Acción de Guinea Ecuatorial “Horizonte 2020” y otros planes conexos.

Pese a todos estos aspectos, se acaba de aprobar la resolución 68/18 para graduar a la República de Guinea Ecuatorial, con un período de transición sin incidentes de tres años y un período adicional excepcional de seis meses, es decir, que la graduación efectiva intervendría en junio del año 2017. Para ello, con el fin de garantizar el éxito de esta transición sin incidentes, que no altere ni impacte negativamente en el actual proceso de desarrollo de Guinea Ecuatorial, es absolutamente necesario que, conforme al párrafo 3 de la presente resolución recién aprobada, el sistema de las Naciones Unidas y los otros asociados para el desarrollo apoyen a mi país en el más breve plazo posible en el diseño de un programa de acompañamiento para garantizar su éxito, teniendo en cuenta las particularidades de la República de Guinea

Ecuatorial. Para ello, una misión multisectorial del sistema de las Naciones Unidas debería visitar la República de Guinea Ecuatorial con el objetivo primordial de hacer una evaluación profunda conjuntamente con el Gobierno de Guinea Ecuatorial sobre el contexto general de nuestro país, tomando debidamente en cuenta las cuestiones o aspectos estratégicos concernientes a las vulnerabilidades antes señaladas, en mayor medida vinculadas con el contexto de crisis mundiales experimentadas en los últimos años.

El éxito de los procesos de graduación de los países del Grupo de los Países Menos Adelantados no se debe medir únicamente por el número de los países que se gradúan, sino por la sostenibilidad que alcance su desarrollo y la consolidación de sus economías, para no volver a candidatearse como miembros de este grupo.

Sr. Houde (Benin) (habla en francés): La aprobación hoy, 4 de diciembre de 2013, de la resolución 68/18, relativa a la exclusión de Guinea Ecuatorial y Vanuatu de la categoría de países menos adelantados, representa ciertamente un acto simbólico, pero de gran alcance para el grupo de los 49 países menos adelantados que son Miembros de las Naciones Unidas. En efecto, la decisión que acabamos de tomar constituye el resultado o la coronación de un largo proceso de negociación en el que han participado varias partes interesadas. Es por esa razón que Benin, en su calidad de Presidente de la Oficina Mundial de Coordinación del Grupo de los Países Menos Adelantados, desea expresar su agradecimiento, en nombre del Grupo, al Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Néstor Osorio, al Presidente del Grupo de los 77 y China y a los miembros de ambos Grupos, en particular, los Estados facilitadores, a saber, México, Turquía y las Maldivas, los cuales han desempeñado una función de coordinación. Damos también las gracias a nuestros asociados para el desarrollo, quienes, a lo largo de las arduas negociaciones, dieron muestras de flexibilidad y comprensión.

Transmitimos nuestras sinceras felicitaciones a Guinea Ecuatorial y Vanuatu, los cuales en el sombrío contexto económico actual emprenden valientemente la vía de la transición hacia el grupo de los países de ingresos medianos. La adopción de tal decisión y tal compromiso, cuando la economía es esencialmente dependiente de un único recurso —ya sea el petróleo o cualquier otro— y cuando se trata de un pequeño país insular, no es fácil. Por eso el grupo de países menos adelantados desea recalcar una vez más la necesidad de que nuestros asociados para el desarrollo sigan apoyando más que nunca a estos países durante la etapa de transición.

Además, la aprobación de la resolución 68/18 demuestra de manera inequívoca el deseo de los países menos adelantados de alcanzar los objetivos convenidos en el Programa de Acción de Estambul de mayo de 2011, incluido, entre otros, el objetivo, a más tardar en 2020, de la mitad de los miembros del grupo de pasar a la condición de países de ingresos medios. Sin embargo, para lograr dicho objetivo, los asociados deben cumplir los compromisos contraídos respecto de los países menos adelantados. Es indudable que el incumplimiento de dichos compromisos por parte de nuestros asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo anularía los esfuerzos que realizan nuestros Estados en el difícil contexto económico actual y socavaría el ascenso muy esperado de un gran número de nuestros países.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 9 del programa.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General ahora examinará los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 131, 132, 135 y 142 del programa.

De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión han quedado claras en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Quisiera recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representante de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, salvo que se haya notificado de los contrario con antelación.

Tema 131 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/68/610)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/19).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 131 del programa.

Tema 135 del programa

Planificación de los programas

Informe de la Quinta Comisión (A/68/611)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/20).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

Temas 132 y 142 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión (A/68/612)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Informe de las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. La Quinta Comisión lo aprobó sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/21).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 132 y 142 del programa.

Temas 121 y 122 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera formular una declaración en relación con este debate conjunto sobre los temas 121 y 122 del programa.

Muchos de los representantes recordarán mi declaración del 14 de junio (véase A/67/PV.87), cuando señalé que toda organización debe adaptarse o cambiar o sencillamente perderá su pertinencia. El tema del programa que se examina hoy, “Revitalización de la labor de la Asamblea General, nos ofrece la oportunidad de examinar la labor de este órgano y buscar maneras de fortalecer colectivamente dicha labor para que guarde total pertinencia con todo el sistema de las Naciones Unidas. Es una oportunidad que no se debería desperdiciar.

Para comenzar, quisiera reconocer con agradecimiento toda la labor realizada hasta la fecha, como ha quedado reflejada últimamente en la resolución 67/297 de 29 de agosto de 2013 y en el informe conexo del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, el cual está contenido en el documento A/67/936. En ese sentido, quisiera encomiar al Embajador Mootaz Khalil de Egipto por la abnegada labor que realizó en el período de sesiones anterior.

Como se comunicó en una carta de fecha 14 de noviembre de 2013, he designado a los Embajadores Ružička y Sinhaseni como Copresidentes para las consultas de este período de sesiones sobre este importante tema del programa. Cuando ellos inicien su labor al concluir nuestro examen del tema hoy, aliento a todos

los representantes a que sean receptivos, transparentes y, sobre todo, eficientes, y solicito a las delegaciones que los respalden a fin de lograr resultados ambiciosos.

En la resolución 67/297 se otorga a los miembros del Grupo de Trabajo una serie de mandatos concretos, que abarcan desde cuestiones relativas a la función de la Asamblea General y su autoridad hasta los métodos de trabajo, y desde la selección y la designación del Secretario General y otros ejecutivos de alto nivel hasta el fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Si bien hemos comenzado a observar cambios considerables, el incumplimiento de resoluciones de la Asamblea General, incluidas las relacionadas con la revitalización de su labor, sigue preocupando a los Estados Miembros, los cuales tienen un papel y una responsabilidad importantes que desempeñar en ese sentido. Confío plenamente en el compromiso de los dos facilitadores de asegurar que el debate en el Grupo de Trabajo Especial se aborde con ánimo de reflexión e investigación, teniendo en cuenta que la pertinencia de la Asamblea depende de ello.

En la resolución 67/297 también se asignan responsabilidades específicas a la presidencia de la Asamblea. Quisiera asegurar a los Estados Miembros que soy consciente de esas responsabilidades y que tengo la intención de cumplirlas plenamente en letra y espíritu. Tal vez los Miembros se hayan percatado de mi celo con respecto al aprovechamiento del tiempo, la relación con la Mesa y las interacciones con los presidentes de los demás órganos principales, para nombrar solo algunos aspectos.

Desde hace mucho tiempo, se ha planteado ante este órgano el tema de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Aunque algunos dicen que los progresos no se han logrado con suficiente rapidez, los presentes en este Salón sabemos que la Asamblea General es la esencia de las Naciones Unidas, el órgano que la representa y el motivo por el cual se crearon. Teniendo eso en cuenta, espero que los miembros me permitan encomiar algunas de sus virtudes.

El lugar preeminente que ocupa este órgano entre los foros políticos internacionales quizá se demuestre mejor en el debate general anual y la participación de alto nivel de los Estados Miembros. Este año, escuchamos declaraciones de más de 110 Jefes de Estado y de Gobierno. Ningún otro órgano de este planeta atrae el mismo nivel de representación ni goza de la misma legitimidad.

También podemos examinar los logros concretos que ya se han registrado durante el actual período de sesiones. Mencionaré la aprobación de una resolución

relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social (resolución 68/1), la inauguración del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, la primera reunión de alto nivel sobre el desarme nuclear (véase A/68/PV.11), y el documento final que nos pone en el camino de crear una agenda para el desarrollo después de 2015 universal y compartida (resolución 68/6), para nombrar solo algunos.

Desde una perspectiva más amplia, la Asamblea General examina temas que nos afectan a todos. Nos une con el camino de la universalidad. Nos une en el camino de la universalidad. Los problemas que se nos presentan muy a menudo afectan a nuestros Estados Miembros, tanto grandes como pequeños, desarrollados y en desarrollo, del Norte y del Sur. El alcance de los temas que abarcamos es sumamente amplio, desde la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el desarrollo económico y social, los derechos humanos y la asistencia humanitaria hasta el derecho internacional, la delincuencia organizada y el terrorismo, entre otros temas. Cuando nos reunimos para aprobar una resolución, por ejemplo, la Declaración del Milenio (resolución 55/2), la labor de la Asamblea General no solo tiene peso moral, sino que también puede influir en el curso de las políticas mundiales y nacionales. De hecho, cambia el mundo.

Tenemos esa oportunidad está ante nosotros una vez más con la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Teniendo eso presente, he anunciado la celebración de tres debates temáticos de alto nivel y tres reuniones de alto nivel sobre una gama de cuestiones de pertinencia inmediata e importancia directa, a fin de preparar el terreno con miras a la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese sentido, me complace informar a los miembros de que, en los próximos días, les comunicaré oficialmente el calendario de 2014 para esas reuniones y debates.

A medida que avanzamos, debemos seguir siendo conscientes de que nuestra verdadera meta es cambiar no solo la Asamblea General, sino también el mundo en que vivimos. No obstante, debemos empezar aquí hoy, con la labor que tenemos que llevar a cabo y cumpliendo los compromisos que ya hemos asumido.

Sr. Djacta (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para comenzar, permítaseme expresar el agradecimiento de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados al Representante Permanente de Egipto, el Embajador Mootaz Ahmadein Khalil, por sus infatigables

esfuerzos y su excelente labor en la presidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo séptimo período de sesiones. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. František Ružička, y al Representante Permanente de Tailandia, Sr. Norachit Sinhaseni, por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo octavo período de sesiones, y desearles mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la aprobación en agosto pasado de la resolución 67/297, mediante la cual la Asamblea General creó el Grupo de Trabajo Especial para examinar temas relacionados con la revitalización de la labor de la Asamblea General durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

El Movimiento de Países No Alineados pone de relieve que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso político y no una cuestión de procedimiento, que tiene por objetivo principal fortalecer la función de la Asamblea General como principal órgano de liberación, normativo y representativo de las Naciones Unidas en el sistema de las Naciones Unidas en general. Por tanto, ese proceso debería llevarse a cabo de manera inclusiva, transparente y eficiente. Por ese motivo, el Movimiento reitera la importancia de revitalizar la labor de la Asamblea General, como un elemento que merece ser examinado en condiciones de igualdad con los demás procesos de la reforma y los temas más importantes del programa de la Asamblea General.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para afirmar que el Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en la necesidad de respetar plenamente las funciones y las facultades de cada uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, y de mantener el equilibrio entre esos órganos dentro de las funciones y las facultades respectivas que les atribuye la Carta. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debe respetar cabalmente todas las disposiciones de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General, en las que se esclarece su relación con la Asamblea y los demás órganos principales.

En ese contexto, el Movimiento reitera su preocupación, planteada en períodos de sesiones anteriores, por el constante intento por parte del Consejo de Seguridad de invadir las facultades y prerrogativas de la Asamblea General. De hecho, en el párrafo 1 del Artículo 24 de la

Carta no se confiere al Consejo de Seguridad la facultad de examinar cuestiones que corresponden a las funciones y facultades de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Del mismo modo, el Movimiento de los Países No Alineados reitera al Consejo de Seguridad su petición de que presente a la Asamblea General un informe anual más explicativo, exhaustivo y analítico, en el que se evalúe la labor del Consejo, incluidos los casos en que el Consejo no ha actuado.

Además, en resoluciones anteriores —concretamente, las resoluciones 58/126, 59/313 y 60/286—, la Asamblea General invitó al Consejo de Seguridad a que, de conformidad con los Artículos 15 y 24 de la Carta, presentara informes especiales de carácter temático para examinar cuestiones que preocupan a la comunidad internacional. Desde que se aprobó la resolución 58/126, no se han presentado oficialmente informes especiales de carácter temático a la Asamblea General. Los temas especiales, en cierta medida, solo se abordan en las evaluaciones mensuales que presentan los Presidentes del Consejo de Seguridad.

Además, el Movimiento de los Países No Alineados está convencido de que las actividades del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización contribuirán en gran medida a todo el proceso de revitalización. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados apoya en particular las dos propuestas planteadas por el Comité Especial: en primer lugar, la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para estudiar la aplicación apropiada de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la relación funcional de sus órganos; y en segundo lugar, el documento de trabajo sobre el fortalecimiento del papel de la Organización y la mejora de su eficacia.

Reafirmamos el papel y la autoridad de la Asamblea General, en particular con respecto a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, así como su carácter interestatal, inclusivo y democrático, que ha contribuido inmensamente a promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos de la Organización. El grupo también reafirma el carácter interestatal de las Naciones Unidas, como tal, y hace hincapié en la necesidad de consultar a los Estados Miembros las iniciativas y actividades emprendidas en el seno de la Organización y el derecho de todos los Estados Miembros a expresar su posición ante la Asamblea General en todo momento.

La Asamblea General, en cuanto órgano de la Organización en el que se elaboran las políticas, tiene la autoridad

y la función esencial de redactar el marco, establecer los principios y definir los objetivos de todo el sistema de las Naciones Unidas y sus numerosos órganos, organismos y programas. Además, la Asamblea debe mantener su postura como órgano principal a la hora de examinar la labor de todos sus órganos y organismos subsidiarios.

La Asamblea General también debe mantener su función y su mandato para establecer las prioridades de las Naciones Unidas a la hora de examinar todas las cuestiones y reformas presupuestarias y administrativas, en particular su autoridad absoluta para asignar y reasignar recursos económicos y humanos, y a la hora de nombrar funcionarios de la Secretaría de alto nivel, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea. En ese sentido, hay que respetar las prerrogativas de la Asamblea General como órgano de supervisión principal de la Organización, en particular con respecto a la gestión y las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Movimiento, a la vez que expresa su disposición a seguir apoyando todos los esfuerzos actuales por fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea, desea manifestar que se opondrá a todo planteamiento que trate de menoscabar o minimizar los logros de la Asamblea General, reducir su papel y su funcionamiento actual y cuestionar su relevancia y credibilidad.

Es evidente que, si bien las prerrogativas de la Presidencia de la Asamblea General no han cambiado, su función y sus actividades han evolucionado en los últimos años para adaptarse a las crecientes actividades, conferencias e iniciativas de la Asamblea, desempeñar funciones de protocolo oficial, representar a la Asamblea en todo el mundo y dar a conocer y hacer visible la labor de la Asamblea.

Por consiguiente, las actividades de la Oficina del Presidente de la Asamblea General han aumentado drásticamente con los años, y el programa de la Asamblea y, por consiguiente, la labor del Presidente, incluyen un gran número de cuestiones. Las amplias actividades de la Asamblea General —como la aprobación de alrededor de 300 resoluciones y decisiones al año y la creación de grupos de trabajo y facilitadores para organizar reuniones y consultas a lo largo del año— han obligado al Presidente a estar presente durante todo el período de sesiones o a participar de manera activa en él. Además, el volumen de trabajo de la Asamblea General ya no se limita a su principal período de sesiones, sino que abarca toda la etapa desde la inauguración del período de sesiones hasta su clausura. Esa actividad tan frenética,

que va en aumento, debe contar, naturalmente, con todos los recursos necesarios, humanos y económicos.

El Movimiento realza la importancia de garantizar la eficacia de la Oficina del Presidente, en particular fortaleciendo su memoria institucional. Si bien señalamos con agradecimiento los progresos logrados al respecto, somos de la opinión de que esa labor en concreto debe concentrarse en aplicar las resoluciones existentes sobre la materia y definir, durante el próximo debate del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, las vías para lograr ese objetivo de manera progresiva y con determinación.

Entre otras prerrogativas y mandatos de la Asamblea General está la cuestión de la elección y el nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas. Se trata de una cuestión que el Movimiento considera de suma importancia. En ese contexto, la elección del Secretario General debe reflejar una mayor transparencia y participación con respecto a todos los Estados Miembros. Recordamos que, hasta la fecha, no se han celebrado consultas sobre la designación de un nuevo Secretario General, como se refleja en el cuadro sinóptico actualizado que figura en el informe del Grupo de Trabajo Especial (A/67/936, anexo I).

Por ello, el Movimiento pone de relieve la necesidad de que la Asamblea General participe en la elección y el nombramiento de los futuros Secretarios Generales de una manera más activa, efectiva y eficiente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y según lo dispuesto en las resoluciones 51/241, 60/286, 64/301, 66/294 y 67/297. A este respecto, el Movimiento destaca la importancia de la plena aplicación de las resoluciones mencionadas para el inminente proceso de elección y nombramiento del Secretario General.

El Movimiento recuerda la decisión adoptada en el párrafo 3 de la resolución 67/297, en la que se solicita que el Grupo de Trabajo Especial continúe realizando el examen exhaustivo del estado de aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General y publique una versión actualizada, así como la petición de que el Secretario General informe sobre las disposiciones relacionadas que no se han aplicado, indicando las limitaciones y los motivos del incumplimiento. Además, el grupo cree firmemente que, como se manifiesta en el párrafo 5 de la resolución 67/297,

“la falta de aplicación de sus resoluciones, en particular las relativas a la revitalización de su labor, puede menoscabar su función, su autoridad, su eficacia y su eficiencia”,

y que los Estados Miembros son los principales responsables de su aplicación.

También hace falta voluntad política para garantizar la aplicación efectiva de las resoluciones aprobadas de la Asamblea General. A este respecto, el Movimiento celebra la decisión de publicar, en su sexagésimo octavo período de sesiones, el cuadro sinóptico actualizado de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización, que se incluirá como anexo en el informe del Grupo de Trabajo Especial. Esa información ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar los avances realizados en la aplicación de las resoluciones desde el sexagésimo tercer período de sesiones.

Para concluir, el Movimiento reafirma que la revitalización de la Asamblea General, en un contexto en el que tenga un mayor grado de reacción y ejerza plenamente su función y autoridad, contribuiría de manera considerable al fortalecimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, la mejora de la gobernanza internacional y el fomento del multilateralismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania.

Quisiera agradecer sinceramente al anterior Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General la excelente labor realizada. Quisiera igualmente agradecer a usted, Sr. Presidente, que haya elegido a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Tailandia para que sirvan de copresidentes del Grupo de Trabajo Especial. Les deseamos que tengan éxitos y expresamos nuestro pleno apoyo a sus esfuerzos.

La Unión Europea y sus Estados miembros están firmemente comprometidos con el multilateralismo eficaz, bajo la égida de las Naciones Unidas. El fortalecimiento de las Naciones Unidas, basado en una financiación eficaz y sostenible que se ajuste a la capacidad real de pago, así como en el incremento de la eficiencia de su funcionamiento —en que haya un margen para hacerlo

mejor— siguen siendo nuestras principales prioridades. En ese contexto, seguimos apoyando la revitalización de la Asamblea General y las iniciativas para fortalecer su papel y autoridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En realidad, esperamos que la Asamblea General, como único órgano intergubernamental con una composición universal de miembros y que, dado su amplio mandato y sus enormes responsabilidades, sea capaz de asumir los nuevos retos de conciliar la legitimidad y la eficiencia para encarar los nuevos desafíos internacionales.

Estimamos que la revitalización puede garantizarse solamente cuando la Asamblea General adopte las medidas que sean necesarias sobre cuestiones de interés común para la comunidad internacional y produzca resultados. De ese modo, cumplirá con su papel como uno de los principales órganos de las Naciones Unidas.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con agrado la aprobación de la resolución 67/297, cuyas importantes disposiciones incluyen el llamamiento para que la sociedad civil participe como asociado interactivo de la Asamblea General, cuando proceda, y explore la posibilidad de elegir a miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a miembros del Consejo Económico y Social todos los años antes de octubre. Además, quisiéramos subrayar la importancia de aplicar todas las resoluciones de la Asamblea, incluidas las que se refieren a la revitalización de sus trabajos, y tomamos conocimiento de sus efectos sobre la autoridad, eficacia y eficiencia de la Asamblea General.

La revitalización de los trabajos de la Asamblea está claramente interrelacionada con la reforma general de las Naciones Unidas. Acogemos con agrado el mecanismo de rotación de los presidentes de las Comisiones Principales para los próximos cinco años, y encomiamos los esfuerzos desplegados por el Presidente de la Asamblea General a ese fin. Esperamos que continúen las deliberaciones en el Grupo de Trabajo Especial para que los mecanismos y las demás cuestiones puedan estudiarse a fondo.

El proceso de revitalización de la Asamblea General ha tenido resultados positivos, sobre todo la introducción de los debates temáticos, lo que facilita discusiones más a fondo de las cuestiones actuales que son de importancia crítica para la comunidad internacional. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran especialmente la índole interactiva de los debates temáticos, lo cual permite una mayor participación de la Asamblea

con las partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales y regionales y los grupos ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Esperamos con interés que esa práctica prosiga, e invitamos al Presidente de la Asamblea General a consultar a los Estados Miembros sobre la posibilidad, si procede, de que un gran número de interesados con un espíritu de asociación logre resultados prácticos de esos debates. Asimismo, reconocemos la importancia de la interacción entre la Asamblea General y los foros u organizaciones internacionales o regionales que se ocupan de los asuntos mundiales que preocupan a la comunidad internacional y las ventajas que se pueden sacar de esa interacción.

Apreciamos la práctica del Secretario General de presentar informes periódicos oficiosos sobre sus prioridades, viajes y actividades más recientes, incluida su participación en reuniones y acontecimientos internacionales que se organizan fuera de las Naciones Unidas, y alentamos a que prosiga esa práctica.

Respecto a la relación entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, la Unión Europea y sus Estados miembros estiman que la mejora de la transparencia y la cooperación sigue siendo un objetivo importante. La Asamblea debe beneficiarse de la información que reciba sobre las reuniones entre los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, así como con los presidentes de los órganos subsidiarios. Las exposiciones informativas periódicas que proporciona el Presidente de la Asamblea General sobre sus actividades recientes, incluidos los viajes oficiales, siguen siendo una práctica encomiable y son una valiosa fuente de información.

Asimismo, acogemos con agrado la resolución 68/1, aprobada el 20 de septiembre, en la que se aborda la relación entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Destacamos especialmente su llamamiento a los dos órganos para que garanticen la racionalización de sus programas de trabajo respectivos para eliminar la duplicación y la superposición y fomentar la complementariedad en la negociación de cuestiones similares o conexas.

En cuanto a la cuestión de los métodos de trabajo, quisiéramos subrayar la necesidad de seguir racionalizando y simplificando los programas de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. A ese respecto, también reconocemos la importancia de la buena voluntad y la cooperación por parte de los Estados Miembros, con ese objetivo en mente. Estimamos que sería apropiado seguir explorando la posibilidad de tratar

ciertos temas cada dos o tres años, así como su fusión y posterior eliminación. A ese respecto, la dirección de las Presidencias y las Mesas de las Comisiones Principales es de especial importancia. Esperamos con interés las exposiciones de los Presidentes de las Comisiones Principales sobre los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo Especial. Aunque cada Comisión Principal tiene su propia autoridad en lo que atañe a su reglamento, estimamos que simplificar y armonizar algunos reglamentos posibilitaría una labor más eficiente en las Comisiones.

Quisiéramos subrayar igualmente la importancia de aprovechar plenamente los servicios electrónicos que proporciona la Secretaría. El uso generalizado por las Comisiones Principales y los Estados Miembros de esos servicios, incluido el portal PaperSmart, han tenido efectos positivos sobre la labor de la Asamblea General durante su principal período de sesiones. Asimismo, ha logrado una considerable cantidad de recursos, energía y papel. Debemos seguir trabajando en esa dirección.

Esperamos con interés que el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General—inclusive en su calidad de Presidente de la Mesa— y los Presidentes de las Comisiones Principales desempeñen un papel activo, en consulta con los Estados Miembros, en el fortalecimiento de la coordinación de la planificación de las reuniones de alto nivel con vistas a optimizar su número y su distribución a lo largo de todo el año, teniendo en cuenta la necesidad de preservar la integridad del debate general. Estimamos que la Mesa podría desempeñar un papel útil en ese proceso.

Por último, permítame destacar el importante papel del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Quisiera garantizar a la Asamblea que la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando de manera constructiva en las actividades del Grupo de Trabajo Especial. Esperamos con interés recibir pronto un plan de trabajo.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle mi aprecio por la promesa que anunció el 14 de junio en su discurso de aceptación (véase A/67/PV.87) de lograr avances en los procesos de reforma de los órganos principales de las Naciones Unidas durante el sexagésimo octavo período de sesiones, sobre todo fortaleciendo el papel, la autoridad y la eficiencia de la Asamblea General. Estamos seguros de que usted dedicará al proceso

de revitalización de la Asamblea General la misma atención, si no más, que la que ya está dedicando a los demás procesos de reforma, incluida la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los copresidentes recientemente nombrados del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General para el actual período de sesiones, mis estimados amigos el Embajador Norachit Sinhaseni, de Tailandia, y el Embajador František Ružička, de Eslovaquia. La delegación de Egipto les prestará todo el apoyo necesario para ayudar a impulsar el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General a fin de lograr resultados tangibles.

La revitalización de la labor de la Asamblea General constituye el núcleo de la reforma general de las Naciones Unidas. La Asamblea es y seguirá siendo el principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de esta Organización. Esa revitalización ha figurado en su programa durante más de dos decenios. Los Estados Miembros han aprobado por consenso muchas resoluciones en las que se incluyen medidas concretas sobre el tema. En la última de ellas, la resolución 67/297, aprobada en agosto, se partió de los avances modestos alcanzados hasta ahora en los cuatro grupos de temas del proceso de revitalización.

Queda mucho por hacer a fin de garantizar que la Asamblea desempeñe el papel rector que merece en la gobernanza mundial en los planos político, económico y social. Si existe una voluntad política para revitalizar la Asamblea, deberíamos comenzar por identificar las esferas en las que ya se han alcanzado progresos tangibles y en las que se requiere mayor atención. El grupo de temas sobre los métodos de trabajo sigue siendo el ámbito en el que se han registrado más adelantos desde que comenzó el proceso de revitalización. Por otro lado, no ha habido progresos considerables respecto de la función y la autoridad de la Asamblea General. El grupo de temas sobre la selección y la designación del Secretario General sigue estancado. Sr. Presidente: El modesto presupuesto para su Oficina sigue siendo un gran obstáculo para fortalecer dicha Oficina y su memoria institucional.

Un importante obstáculo que se afronta respecto de la autoridad de la Asamblea General es la injerencia constante del Consejo de Seguridad en su papel y en sus funciones. El Consejo de Seguridad tiende a desviarse de su mandato al abordar cuestiones importantes aunque ellas no constituyan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como se establece en la

Carta, debemos desarrollar una relación mutuamente fortalecedora y complementaria entre los principales órganos de las Naciones Unidas, respetando debidamente sus respectivos mandatos.

El incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General es el principal de los desafíos relativos a la revitalización. Tiene una repercusión negativa en la credibilidad de la Asamblea y afecta su función y su autoridad. La Asamblea no podrá responder a los retos emergentes y a los acontecimientos que preocupan a la comunidad internacional si no cuenta con la autoridad necesaria para hacer cumplir sus propias resoluciones. Si se aplicaran con eficacia, hace ya que decenios habríamos visto solucionada la cuestión de Palestina. La habríamos hecho desaparecer del programa. Sin embargo, la aprobación de dichas resoluciones todos los períodos de sesiones demuestra que la Asamblea General persevera en defender los principios de justicia e igualdad. Una vez hecho eso, la Asamblea ahora necesita la autoridad para aplicar sus decisiones sin selectividad ni politización.

El primer paso para avanzar en el proceso de revitalización de la Asamblea es transformar las decisiones y resoluciones conexas en acciones. El Grupo de Trabajo Especial debería beneficiarse del cuadro actualizado de las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización (A/67/936, anexo I) como instrumento para dar seguimiento a su cumplimiento, y el cuadro debería actualizarse en cada período de sesiones con el fin de determinar los avances realizados en ese sentido.

En períodos de sesiones anteriores, muchos Estados y grupos de Estados han solicitado en reiteradas oportunidades que se establezca un programa de la Asamblea General más racional, en el que se agrupen y bienalicen o trienalicen los temas que figuran en él. No se ha logrado nada concreto en esa esfera. Incumbe a los Estados Miembros la responsabilidad de ser tanto innovadores como prácticos. Las delegaciones deberían liderar con el ejemplo presentando temas que ellos patrocinen al Grupo de Trabajo Especial o a la Mesa para su racionalización. Egipto ha presentado una propuesta práctica relacionada con la racionalización del programa de la Segunda Comisión por la cual se incorporarían temas conexos con arreglo al tema del programa sobre el desarrollo sostenible, a fin de integrar los aspectos sociales y económicos del desarrollo sostenible y de abordarlos en pie de igualdad con los aspectos relativos al medio ambiente.

La eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General depende de que se aumenten sus recursos humanos y financieros en el presupuesto ordinario de

las Naciones Unidas. No es lógico que su asignación presupuestaria no se haya aumentado desde 1998. Esperamos con interés obtener un resultado positivo sobre esta cuestión en las deliberaciones conexas que se celebren en la Quinta Comisión sobre el presupuesto ordinario para el próximo bienio de 2014-2015.

La selección y la designación del Secretario General es también otra cuestión de gran interés para los miembros en general. De conformidad con resoluciones anteriores, a la Asamblea se le ha encomendado participar en el proceso de selección del Secretario General en una etapa inicial, respetando plenamente las disposiciones pertinentes de la Carta.

Sr. Presidente: Por último, quiera reafirmar el pleno apoyo de la delegación de Egipto a usted y a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial con miras a realzar el papel de la Asamblea General para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad para todos.

Sr. León González (Cuba): La delegación cubana se suma a la intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y quisiera agregar algunas observaciones adicionales sobre este tema.

En primer lugar, quisiera agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General la elaboración del informe sobre el tema (A/67/936) y los esfuerzos desplegados para el avance en el proceso de revitalización de la Asamblea General.

La revitalización de la Asamblea General constituye un elemento determinante para lograr una verdadera reforma de las Naciones Unidas. En los momentos actuales, no es posible abordar el proceso general de reforma de las Naciones Unidas si no se identifica como objetivo priorizado garantizar una Organización más democrática y efectiva, que tenga como centro una Asamblea General que ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta. Cuba ha expresado en múltiples oportunidades que este proceso de revitalización debe tener como finalidad recuperar y consolidar el papel central que le corresponde a la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, como bien se le reconoce en la Carta, en la Declaración del Milenio y en múltiples resoluciones y declaraciones acordadas en las Naciones Unidas.

En las actuales circunstancias, los objetivos del proceso de revitalización deben estar dirigidos a que la Asamblea fortalezca sus características de

independencia y de órgano de debate amplio, donde no se coarte o limite la libertad de sus Estados miembros para referirse a los temas que sean de su interés. Para restaurar la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas y su credibilidad ante la opinión pública mundial, habría que asegurar entonces que nuestra Organización responda realmente a los intereses colectivos de sus Estados Miembros, y ello solo se podrá lograr si se revitaliza el papel rector de la Asamblea General, único órgano de las Naciones Unidas donde no hay lugar para hegemonías, donde todos tenemos voz y voto y donde no existe el obsoleto derecho al veto.

La Asamblea General tiene la capacidad, de hecho y de derecho, de examinar temas cruciales y urgentes de la realidad internacional para adoptar resoluciones concretas orientadas a la acción. En nuestra opinión, el problema principal de la Organización reside hoy precisamente en la falta de aplicación de las numerosas resoluciones que la Asamblea General aprueba, las que constituyen un importante cuerpo normativo, pero que en su mayor parte permanece inerte porque su aplicación depende de la voluntad política de los Estados que tienen el poder político, militar o económico para hacerlo. Tal situación se extiende también a las numerosas referidas al propio tema de la revitalización de este órgano, cuyo nivel de ejecución es lamentablemente muy limitado.

Cuba subraya la necesidad de que se logre un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, así como poner fin de inmediato a la creciente y peligrosa tendencia de trasladar temas de la agenda de la Asamblea General al Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debe observar estrictamente las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General como principal órgano de las Naciones Unidas y no debe subsumir, en sus debates o agenda, cuestiones que están claramente comprendidas dentro de las funciones y poderes de otros órganos.

La revitalización de la Asamblea General no puede ser un proceso burocrático. Como dijera sabiamente el Padre Miguel D'Escoto, de la hermana República de Nicaragua, en su discurso de despedida como Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (véase A/63/PV.105), la revitalización de este órgano no es una cuestión técnica, sino política.

Esperamos que, como resultado del proceso de revitalización, se fortalezca la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera pueda responder de manera más efectiva a los mandatos

que determinen los Estados Miembros. Por otro lado, como parte de las labores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, debe mantenerse un estricto control de la aplicación de las resoluciones sobre este tema, así como mantener la adecuada actualización del cuadro sinóptico que incluye las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General.

Contamos ya con un amplio arsenal legislativo referido a la necesaria revitalización de este órgano principal. La prioridad es precisamente aplicar las múltiples resoluciones ya adoptadas y marchar de manera decidida hacia la implementación práctica del proceso de reforma. Urge avanzar con pasos concretos en la revitalización de la labor de la Asamblea General. No podremos contar con una Organización que responda de manera efectiva al sistema de relaciones internacionales contemporáneo sin reformar el Consejo de Seguridad y convertir a la Asamblea General en el centro del debate y el trabajo multilateral.

La delegación de Cuba desea concluir su intervención reiterando su disposición de continuar colaborando en los trabajos encaminados a lograr el importante y necesario objetivo de revitalizar la Asamblea General.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la convocación de la sesión de la Asamblea General de hoy sobre la revitalización de su labor. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia por sus nombramientos como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y desearles el mayor de los éxitos en su empeño. Al mismo tiempo, quiero expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Egipto por su eficaz dirección del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo séptimo período de sesiones.

Rusia apoya las iniciativas realistas destinadas a mejorar la efectividad de las actividades de la Asamblea General, siempre que se atribuya la máxima importancia a mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea y racionalizar su programa, que está demasiado cargado. Apoyamos la necesidad de estudiar algunos de los temas de su programa de manera bienal o trienal y de eliminar los temas que ya han perdido vigencia.

Reiteramos nuestra propuesta de disminuir el ritmo durante la semana de alto nivel del debate general, ya que los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores ya tienen una agenda apretada de contactos bilaterales durante su estancia en Nueva York. El número de actividades de alto nivel durante ese

período debería reducirse y distribuirse el resto de manera uniforme a lo largo de todo el período de sesiones de la Asamblea.

También consideramos que toda iniciativa de reforma debe basarse en el estricto cumplimiento de las prerrogativas asignadas a los principales órganos de las Naciones Unidas, tal como se establece en la Carta. En particular, abogamos por el mantenimiento de la práctica actual basada en el Artículo 97 de la Carta con respecto al papel de la Asamblea General en la selección y el nombramiento del Secretario General, según el cual el Secretario General es nombrado por la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad.

Durante el presente período de sesiones, deberemos determinar el procedimiento para la elección de los presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General en el futuro, ya que el actual sistema expira este año. Estamos dispuestos a estudiar las propuestas que se presenten en la mesa de negociación.

Debemos estudiar detenidamente las propuestas a fin de fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Al mismo tiempo, señalamos que, al igual que toda cuestión que pueda tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, esta cuestión debería estudiarse en pleno cumplimiento del procedimiento convencional, a saber, en la Quinta Comisión y en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): En la actualidad, la situación internacional sigue experimentando cambios profundos y complejos para poder responder eficazmente a la infinidad de amenazas y desafíos mundiales. La comunidad internacional espera, en general, que las Naciones Unidas desempeñen un mayor papel en el mantenimiento de la paz mundial, el fortalecimiento de la cooperación y la promoción del desarrollo común.

La Asamblea General es uno de los principales órganos de deliberación y formulación de políticas de las Naciones Unidas y uno de los órganos de la Carta más importantes en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Todos los miembros, especialmente los países en desarrollo, esperan que se fortalezca aún más la autoridad y la eficiencia de la Asamblea. De esa manera, la Asamblea respondería mejor a las expectativas de la comunidad internacional y cumpliría mejor las tareas que la Carta de las Naciones Unidas le ha encomendado.

China apoya el ulterior fortalecimiento de las deliberaciones de la Asamblea General sobre políticas, a

la luz de la evolución de la situación internacional y en respuesta a los desafíos pendientes que enfrentan las Naciones Unidas en varios ámbitos. La Asamblea debe dedicar una atención prioritaria a las principales cuestiones de interés universal para los miembros, especialmente aquellas que están relacionadas con los intereses fundamentales de los países en desarrollo.

En la actualidad, la cooperación internacional para el desarrollo se encuentra en una etapa de transición crucial. La Asamblea General debe centrar su atención en la forma de intensificar su apoyo a las cuestiones relacionadas con el desarrollo y desempeñar un papel mayor en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y promoviendo el desarrollo sostenible.

Los principales órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, deben mejorar su cooperación y distribución del trabajo, aprovechar plenamente sus respectivas ventajas e incrementar sus intercambios de información e interacción. Con respecto a las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con la distribución del trabajo establecido en la Carta, la Asamblea General debería fortalecer su coordinación y cooperación con el Consejo de Seguridad.

China apoya a la Asamblea General en sus esfuerzos por mejorar sus métodos de trabajo, racionalizar su proceso de adopción de decisiones y mejorar su eficiencia a fin de fomentar una cultura pragmática y orientada a la acción. La autoridad y efectividad de la Asamblea dependen en gran medida de la aplicación y los resultados de sus resoluciones. Los Miembros deben respetar la inviolabilidad de todas las resoluciones de la Asamblea General y mantener la autoridad y la efectividad de la Asamblea.

El funcionamiento eficaz de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es una garantía importante para el funcionamiento sin trabas de la labor de la Asamblea. China respalda la idea de fortalecer la Oficina del Presidente en cuanto a los recursos financieros y los recursos humanos, con el fin de ayudar a resolver las dificultades prácticas a las que se enfrentan especialmente los países en desarrollo que asumen la presidencia.

China ha contribuido en los últimos años al fondo fiduciario en apoyo del funcionamiento de Oficina del Presidente de la Asamblea General. Espera que otros países adopten medidas eficaces para dar apoyo al funcionamiento de dicha Oficina.

Los Miembros en general albergan una gran esperanza en la revitalización de la Asamblea General. China apoya firmemente los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General por revitalizar la Asamblea y facilitar el desempeño de su importante papel en la solución pacífica de controversias internacionales y en la promoción del desarrollo global común.

China felicita a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Tailandia por sus nombramientos como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Esperamos que en el marco del Grupo de Trabajo se avance en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en el espíritu de consultas democráticas y un enfoque gradual, de acuerdo con el principio de empezar con los asuntos fáciles.

China está dispuesta a colaborar con los demás Miembros de las Naciones Unidas para facilitar el avance en un tema del programa tan importante como es el de la revitalización de la Asamblea General.

Sr. Bishnoi (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradecemos que haya convocado este importante debate. Es un placer para mí dejar constancia de nuestro aprecio de la buena labor llevada a cabo este año por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y Representante Permanente de Egipto, el Embajador Mootaz Ahmadein Khalil. También acojo con beneplácito el nombramiento de los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Tailandia como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial para este período de sesiones.

Deseo adherirme a la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las repercusiones de los cambios políticos que están atravesando muchas partes del mundo y el continuo debilitamiento de la economía mundial han puesto de manifiesto la fragilidad de la globalización. Los urgentes desafíos transnacionales cada vez más complejos de nuestro tiempo, a saber, las cuestiones de la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, el medio ambiente y la salud, entre otras, también necesitan estructuras de gobernanza eficaces y una Asamblea General revitalizada.

Sr. Presidente: En su discurso de aceptación de junio de 2013 (véase A/67/PV.87) indicó usted muy acertadamente que la revitalización del programa de reforma de la Asamblea General era una consideración crítica. En

su discurso inaugural ante la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones (véase A/68/PV.1), reiteró su determinación de dedicar tiempo y recursos sustanciales a las cuestiones de la reforma y la revitalización de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Puede contar con el apoyo de India en dicha labor.

La necesidad de revitalizar la Asamblea General ha sido desde hace tiempo constatada por la Asamblea. No obstante, después de más de dos decenios de deliberaciones, se han logrado muy pocos cambios, incluso en cuanto a los métodos de trabajo, y se han obtenido resultados insignificantes en cuanto a modificaciones sustanciales en las normas y las estructuras de la Asamblea. Sin ánimo de prejuzgar las deliberaciones del Grupo de Trabajo Especial, que pronto empezará su labor, quisiera dejar constancia de las opiniones ponderadas de la delegación de la India sobre algunos de los aspectos más relevantes de la revitalización de la Asamblea General.

Hemos mantenido constantemente nuestra opinión de que la revitalización de la Asamblea General es posible si esta es respetada, en la letra y el espíritu, como el principal órgano de deliberación, normativo y representativo de las Naciones Unidas. La Asamblea debería tomar las riendas en cuanto al establecimiento del programa global y el restablecimiento del carácter fundamental de las Naciones Unidas al formular enfoques multilaterales para resolver cuestiones transnacionales. En particular, la revitalización debe restaurar la primacía de las Naciones Unidas en las cuestiones de desarrollo. Es necesario realizar cambios en la Organización, para que deje de ser una plataforma de deliberaciones y pase a ser un lugar en el que las cuestiones transnacionales, que afectan a todos y cada uno de nosotros, sean examinadas de forma rápida y en el que se hallen soluciones verdaderamente globales.

Ante todo, es crítico establecer una relación de respeto mutuo entre los mandatos respectivos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en el espíritu de la Carta. El Consejo no debe menoscabar el mandato de la Asamblea al interpretar de forma extremadamente amplia y permisiva lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Segundo, creemos que la Asamblea debe tener más peso en el proceso de selección del Secretario General. La continua delimitación del papel y las responsabilidades de la Asamblea en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General debe cambiar en interés del sistema de las Naciones Unidas, en general, y en interés de las prerrogativas de la Asamblea, en particular.

Tercero, la Asamblea y las otras entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas deben mostrar mejores prácticas en su funcionamiento diario. Tienen mucho que aprender de los Estados Miembros con respecto a esto.

Para concluir, permítaseme enfatizar de nuevo la necesidad de debatir las medidas sustantivas que fortalecerían el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la comunidad internacional.

Sr. Presidente: Puede contar con el apoyo constructivo y la participación de la India para llevar a cabo esos esfuerzos.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, quisiera agradecerle, Sr. Presidente, que haya convocado este debate sobre una cuestión de tanta importancia para nosotros. Quisiera expresar el agradecimiento de Malasia al Representante Permanente de Egipto por sus incansables esfuerzos y destacado liderazgo al frente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Agradecemos la convocación de cuatro reuniones sobre la revitalización divididas por temas. Las deliberaciones y todos los esfuerzos realizados por los Estados Miembros culminaron en el informe del Grupo de Trabajo (A/67/936), que debemos agradecer al Presidente del Grupo de Trabajo. Permítaseme, asimismo, felicitar a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Tailandia por sus nombramientos como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

A ese respecto, deseo adherirme a la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Asamblea General es, sin duda, el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Al ser un órgano que representa a todos los 193 Estados Miembros, es el de mayor autoridad de las Naciones Unidas. Como tal, le debemos conceder el papel y la autoridad que justamente merece. Desgraciadamente, a pesar de las exhaustas deliberaciones que hemos mantenido a lo largo de los años, hemos logrado tan solo cierto éxito en la revitalización de la Asamblea General. Hemos constatado cierta mejora en sus métodos de trabajo. Aunque acogemos esas mejoras, debemos seguir abordando las razones reales por las que de entrada hace falta proceder a una revitalización de la Asamblea General.

Mi delegación cree firmemente que el hecho de que no se apliquen las resoluciones es el mayor obstáculo para mejorar el papel y la eficacia de la Asamblea. De hecho, esta es la deficiencia que más afecta a la relevancia y eficacia de la Asamblea General. Malasia agradece la decisión de que el Grupo de Trabajo Especial siga revisando las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización, y apreciamos el cuadro sinóptico actualizado de estas resoluciones (A/67/936, anexo I). Eso ha permitido a los Estados Miembros comprender mejor las razones que explican que esas resoluciones no se apliquen, con vistas a abordar sus causas subyacentes. Se trata del primer paso hacia el objetivo primordial de lograr la plena aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea.

Malasia sigue adoptando una posición firme sobre la cuestión de la injerencia. No podemos destacar suficientemente la importancia de que todos los órganos principales —especialmente los dos más importantes: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad— respeten fielmente y mutuamente sus mandatos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Ambos órganos deben trabajar de consuno en la consulta y la cooperación para crear una relación de trabajo más armoniosa.

Estamos dispuestos a investigar cuestiones como la racionalización o el agrupamiento de la lista de los elementos del programa, así como la posibilidad de examinar los temas del programa cada dos o tres años. Sin embargo, la autorización del Estado o Estados patrocinadores es absolutamente vital antes de que se aplique cualquiera de esas medidas. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo en que quienes piden que se examinen los temas del programa y las resoluciones cada dos o tres años deben asumir la dirección convirtiéndose en un ejemplo que los demás deben seguir.

Malasia acoge con agrado la convocación de reuniones de alto nivel y debates temáticos sobre cuestiones que son importantes para los Estados Miembros. Sin embargo, estimamos que debe existir una mejor coordinación con todas las partes pertinentes en la organización de esas reuniones para evitar o, al menos minimizar, los problemas de planificación para las delegaciones, especialmente durante la semana de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General. Esperamos con interés examinar las propuestas —como la exploración de la posibilidad de prever esas reuniones durante el principio del año— para resolver el problema de la celebración de demasiados actos y reuniones durante esa semana.

Malasia se siente preocupada por el retraso que se produjo en la elección de los Presidentes de las Comisiones

Principales para el actual período de sesiones de la Asamblea. Situaciones como las que tuvieron lugar en preparación de esa sesión no deben repetirse. Esperamos que todas las partes afectadas puedan respetar la práctica de celebrar las elecciones sobre la base de la distribución geográfica, al menos tres meses antes del próximo período de sesiones, a fin de fomentar la planificación y la preparación anticipadas de la labor de las Comisiones Principales. Asimismo, esperamos con interés examinar con mayor detalle y determinar el sistema de rotación de las presidencias y las Mesas de las Comisiones Principales, teniendo en cuenta la expiración del mecanismo de rotación establecido en la resolución 48/264. Malasia considera que cualquiera que sea el sistema de rotación que se acuerde debe recibir el respaldo de todos los Estados Miembros.

Es innegable que el papel y las actividades del Presidente de la Asamblea General han evolucionado significativamente con los años. En comparación con hace solamente unos años, la Asamblea examina actualmente un mayor número de cuestiones y temas de su programa. Además, su carga de trabajo abarca ahora todo el año y ya no se limita al principal período de sesiones. Dadas esas circunstancias, es natural que se proporcione al titular de la Oficina los recursos necesarios que le permitan desempeñar eficaz y eficientemente el papel que la Carta ha conferido a la Oficina.

Si bien reconocemos los beneficios del fondo fiduciario establecido para financiar la labor del Presidente, no obstante, es crucial que la financiación procedente del presupuesto ordinario se incremente para evitar que el Presidente dependa del fondo fiduciario y las contribuciones voluntarias. A ese respecto, Malasia espera con interés las propuestas del Secretario General encaminadas a examinar en el bienio 2014-2015 el presupuesto de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 66/294.

Respecto a la cuestión de la selección y el nombramiento del Secretario General, Malasia está plenamente convencida de que la Asamblea necesita desempeñar un papel más significativo en el proceso. El proceso de selección debe ser más transparente e inclusivo, ya que el Secretario General representa a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y no solamente al Consejo de Seguridad. Por lo tanto, en la selección y el nombramiento del Secretario General en el futuro es importante aplicar las resoluciones del pasado sobre la cuestión, especialmente los párrafos 17 a 22 del anexo de la resolución 60/286,

Desde 1991 la cuestión de la revitalización de la Asamblea General ha sido objeto de debate en el

plenario. Ya es hora de que todos los Estados Miembros aborden la cuestión con la apertura y la voluntad política necesarias para lograr progresos sustantivos. Si el ritmo de la reforma continúa igual que como ha sido durante años, tememos que seguir discutiendo el problemático tema del programa a fin de revitalizar el proceso de revitalización. Estoy seguro de que eso es algo que podemos evitar.

Sr. Toro-Carnevali (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se asocia a la intervención realizada por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación hace uso de la ocasión para felicitar al Embajador Mootaz Ahmadein Khalil, Representante Permanente de Egipto, por su incansable esfuerzo y excelente trabajo como Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo séptimo período de sesiones. Asimismo, aprovecha la oportunidad para felicitar al Embajador František Ružička, Representante Permanente de Eslovaquia, y el Embajador Norachit Sinhaseni, Representante Permanente de Tailandia, por su nombramiento como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para el sexagésimo octavo período de sesiones, y les desea el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus tareas.

La revitalización de la Asamblea General implica su fortalecimiento como tribuna privilegiada para fomentar el diálogo y la cooperación en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan al desarrollo económico y social de los pueblos, así como las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, es necesario promover y mantener el papel y mandato de la Asamblea General en cuanto al establecimiento de las prioridades de las Naciones Unidas, incluyendo el examen de todos los temas presupuestarios y administrativos. La Asamblea General es el único órgano autorizado para asignar y reasignar recursos financieros y humanos, de conformidad con la Carta y las resoluciones de la Asamblea General.

La Asamblea debe seguir funcionando como un espacio político para el intercambio de ideas y de concertación, en el cual todos los Estados Miembros gocen del derecho de llevar a la atención de esa instancia los asuntos de su interés que tienen relación con los objetivos promovidos por esta Organización. Siendo la Asamblea General la tribuna de debate por excelencia de las Naciones Unidas, debe conservar su independencia

frente a otros órganos. Tal como lo ha expresado el Movimiento de los Países No Alineados en diversos documentos políticos, en particular el Documento Final de la decimosexta Cumbre de Teherán, es necesario revertir la tendencia del Consejo de Seguridad a involucrarse en el examen de temas que están fuera de su competencia.

La revitalización de la labor de la Asamblea General debe regirse por los principios de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, y lograrse mediante consultas abiertas e inclusivas, teniendo como objetivos continuar fortaleciendo el papel y la posición de la Asamblea General como principal órgano para la deliberación y la formulación de políticas de las Naciones Unidas.

Venezuela reafirma la importancia de garantizar la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General a través de los recursos humanos y financieros necesarios. Si bien se reconoce el progreso alcanzado hasta el momento, hace un llamado a explorar nuevas vías para seguir fortaleciendo la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

Para concluir, la República Bolivariana de Venezuela desea expresar que está firmemente convencida de que el proceso de fortalecimiento y reforma, a que aspiramos para la Organización de las Naciones Unidas, pasa por el fortalecimiento del papel y la posición de esta Asamblea General.

Sr. Umemoto (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. John Ashe por su liderazgo al abordar los diversos temas del programa de la Asamblea General. Asimismo, quisiera expresar mi sincera gratitud al Representante Permanente de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, Sr. Ahmadein Khalil, durante el anterior período de sesiones.

Sr. Presidente: En su discurso de aceptación, usted mencionó que toda organización que no puede evolucionar o adaptarse a las circunstancias cambiantes está en riesgo, y que las Naciones Unidas deben ser objeto de una reforma o perderán su significado (véase A/67/PV.87). Comparto plenamente su opinión. Las Naciones Unidas tienen que adaptarse a las realidades cambiantes con sentido de urgencia para que puedan mantener su pertinencia y dirigir el mundo para mejorarlo. Revitalizar la Asamblea General, junto con la reforma del Consejo de Seguridad, es un componente crucial del programa de reforma. Debemos avanzar de manera constante para alcanzar resultados viables y realistas en relación con este tema del programa.

En los últimos años ha habido muchas novedades con respecto a este tema. La compilación de un manual sobre la Asamblea General, la revisión y la actualización del cuadro sinóptico de las resoluciones de la Asamblea sobre la revitalización, la práctica de celebrar debates temáticos y las estrechas consultas entre los presidentes de los distintos órganos, figuran entre los avances concretos que se han logrado hasta ahora. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y hay que redoblar los esfuerzos. Permítaseme exponer algunas ideas que tal vez convendría analizar y estudiar durante este período de sesiones.

En primer lugar, el Japón considera que la propuesta presentada en el anterior período de sesiones en el sentido de adelantar la fecha de la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social refleja las preocupaciones legítimas de los miembros recién elegidos. Por tanto, debe estudiarse con seriedad. De hecho, adelantar las elecciones garantizaría que miembros recién elegidos tuvieran más tiempo para prepararse antes de asumir sus funciones en los Consejos respectivos.

En segundo lugar, potenciar la imparcialidad en la gestión de la Asamblea General es un aspecto importante que debemos analizar, sobre todo en cuanto a la manera de decidir las listas de oradores en la Asamblea. Está la cuestión de la categorización rígida al decidir la lista de oradores del debate general. Permítaseme señalar que hay países como el mío, donde el Jefe de Estado desempeña un papel ceremonial y el Jefe de Gobierno tiene el mandato político más importante. En los casos en que un Jefe de Gobierno formula una declaración ante la Asamblea General, se debería actuar con cierta flexibilidad al decidir el orden en la lista de oradores. El Japón considera que deberían estudiarse nuevas mejoras en la manera de organizar la lista de oradores.

Un caso concreto que el Japón observa con cierta preocupación es cuando los representantes de los países de una organización regional hacen uso de la palabra inmediatamente después del representante de esa organización regional. El Japón considera que cuando el representante una organización regional ha formulado una declaración, los países que no pertenecen a esa organización regional deberían tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista antes que los miembros de dicha organización regional.

En tercer lugar, creo que todos coinciden en cuanto a la importancia de racionalizar la labor de la Asamblea General, a fin de que pueda centrarse en las cuestiones importantes. La labor de la Asamblea ha evolucionado a

lo largo de los años. En la actualidad, cada año se debaten alrededor de 170 temas del programa y se aprueban unas 300 resoluciones y decisiones de la Asamblea. Se han hecho esfuerzos para llevar a cabo un examen bienal o trienal y agrupar y eliminar temas, pero queda mucho más por hacer. En realidad, debemos considerar y analizar detalladamente formas y criterios concretos para seguir simplificando y priorizando el programa de la Asamblea y sus Comisiones Principales.

En cuanto a la racionalización de la labor de la Asamblea General, permítaseme también insistir en la importancia de respetar las limitaciones de tiempo al hacer uso de la palabra en la Asamblea. Debemos alentar a los Estados Miembros a que distribuyan una declaración más larga por escrito para que conste en acta, mientras que las declaraciones orales deben ser concisas y limitarse a la duración establecida. Los Estados Miembros debemos ser muy disciplinados si realmente queremos mejorar la labor de la Asamblea.

Estas son algunas de las ideas que, a juicio del Japón, convendría examinar con arreglo a este tema del programa. La revitalización de la Asamblea General, junto con la reforma del Consejo de Seguridad, es una tarea inminente que debemos abordar. Para concluir mi intervención, quisiera señalar que el Japón está dispuesto a contribuir de manera constructiva a los debates para seguir aumentando la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas.

Sra. DiCarlo (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dar las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la labor de la Asamblea General, Embajador Mootaz Khalil, de Egipto, por su liderazgo. Bajo su competente liderazgo, aprobamos una resolución que será un cimiento sólido para los debates del Grupo a medida que avanzamos (resolución 67/297). Damos la bienvenida a los nuevos Copresidentes, el Embajador František Ružička, de Eslovaquia, y el Embajador Norachit Sinhaseni, de Tailandia, y les ofrecemos nuestro pleno apoyo. También aguardamos con interés la posibilidad de trabajar con otros Estados Miembros al examinar las mejores opciones para revitalizar la Asamblea General.

Los Estados Unidos están plenamente comprometidos con la interacción multilateral y un sistema de las Naciones Unidas sólido. Apoyamos las contribuciones de la Asamblea General al respecto. Por consiguiente, nuestra delegación considera que lograr que la labor de la Asamblea sea más precisa y pertinente debe ser una prioridad para todos. Si bien se han registrado avances

modestos en la mejora de la labor de la Asamblea, estos no han estado al ritmo del volumen de trabajo de la Asamblea en cuanto al número de temas del programa, las resoluciones aprobadas y los informes solicitados por el Secretario General. Ese número ha crecido de manera exponencial a lo largo del tiempo. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que centren su atención en los esfuerzos encaminados a racionalizar la labor de la Asamblea General y reformar sus métodos de trabajo.

Celebramos el cuadro sinóptico actualizado de las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización, que figura en el anexo al informe del Grupo Ad Hoc de Trabajo (A/67/936), presentado en el sexagésimo séptimo período de sesiones. Proponemos que se ponga énfasis en dar seguimiento a las disposiciones del anexo no ejecutadas relacionadas con las resoluciones, la consolidación de informes, la preparación y publicación de informes, el informe del Secretario General sobre la labor de la Organización, las prácticas y métodos de trabajo de las Comisiones Principales y la Mesa. Estos esfuerzos podrían realzar la función, la autoridad y la eficacia de la Asamblea.

También apoyamos la propuesta del Embajador Khalil de considerar la posibilidad de programar debates de alto nivel para comienzos de año a fin de aliviar la apretada agenda de la Asamblea General. No debemos evitar pensar en nuevas maneras de hacer de la Asamblea un órgano más ágil y receptivo. Reconocemos que muchas delegaciones se siguen centrando en otros aspectos relacionados con la labor de las Naciones Unidas, tales como la función y la autoridad del Presidente de la Asamblea General, los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad o el proceso de selección del Secretario General. Aunque se trata de temas importantes, no creemos que deban ser el interés principal de los esfuerzos del Grupo de Trabajo.

En la Carta de las Naciones Unidas está muy clara la relación de igualdad entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, lo que se debería respetar. En nuestra opinión, el proceso de selección del Secretario General ya se ha abordado adecuadamente. En el Artículo 97 de la Carta se estipula un proceso claro y directo.

Sr. Presidente: Mi delegación espera trabajar estrechamente con usted, con los Copresidentes y con nuestros homólogos de otras delegaciones, para celebrar un diálogo constructivo a fin de lograr una reforma concreta.

Sra. Zarrouk Boumiza (Túnez) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Egipto por sus esfuerzos significativos desplegados

durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General como Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiéramos formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, con respecto a la función y el mandato que desempeña la Asamblea General, consideramos que revitalizar su papel es una parte integrante de la reforma amplia de todas las Naciones Unidas. La Asamblea General es el principal órgano de deliberación y adopción de políticas, y el órgano más representativo de las Naciones Unidas. La Asamblea es también responsable de definir los criterios para codificar el derecho internacional y las cuestiones administrativas y de presupuesto.

Si bien reafirmamos la importancia del fortalecimiento del papel de la Asamblea General y de la revitalización de su labor, creemos que el interés común de la comunidad internacional se debe incluir en el programa de la Asamblea general. El programa debe ir de la mano de las cuestiones y los desafíos relacionados con el desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el programa de desarrollo después de 2015 y sus actividades de seguimiento. Al mismo tiempo, reafirmamos la importancia de la celebración de debates temáticos, incluidos los debates interactivos, que ayudan a definir las importantes opiniones y posiciones de la comunidad internacional. Estamos convencidos de que dichos debates deben continuar durante el sexagésimo octavo período de sesiones y que, con la aplicación necesaria, darán resultados positivos y concretos y medidas de seguimiento.

También queremos recalcar que fortalecer el papel de la Asamblea General significa reconocer la función que desempeña en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien en los artículos 12 y 24 de la Carta de las Naciones Unidas se otorga la principal responsabilidad al respecto al Consejo de Seguridad, no se trata de algo absoluto pues la interacción con la Asamblea General es necesaria respecto de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales.

Además, también reafirmamos la importancia de mejorar el contenido de los informes anuales del Consejo de Seguridad a la Asamblea General y de que sean más amplios y analíticos a fin de que reflejen el marco de toma de decisiones dentro del Consejo respecto de varios asuntos. Del mismo modo, reafirmamos la

importancia de que se celebren reuniones periódicas entre los Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General y de que mejoren la coordinación, cooperación e intercambio de información entre las Comisiones Principales de la Asamblea General a través de mecanismos transparentes y regulares, permitiendo la participación de los distintos países interesados.

Con respecto a la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General, si bien se han producido mejoras, es importante garantizar la pronta selección de los presidentes de las Comisiones Principales y de contar con informes y resoluciones concisos y con una metodología práctica para las resoluciones a fin de mejorar las prácticas de las distintas Comisiones, respetando al mismo tiempo la jurisdicción de cada Comisión. También es importante evitar el traslape y garantizar la coordinación y distribución de las reuniones de alto nivel.

En cuanto a elección del Secretario General y de los cargos ejecutivos de la Secretaría, quisiéramos dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, quien celebró consultas amplias con los Estados Miembros sobre transparencia y cooperación a fin de fortalecer el papel y el interés de la Organización y definir su visión sobre su labor, de conformidad con las aspiraciones de la comunidad internacional. Confiamos asimismo en que la elección de los cargos ejecutivos de la Secretaría mejorara al tomarse en cuenta las importantes recomendaciones de la Junta Conjunta de Inspección durante el período de sesiones, así como la necesidad de una distribución geográfica equitativa.

Con respecto al fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, hay que proporcionar recursos financieros suficientes a dicha Oficina para que no sea una carga para los países que cuentan con recursos limitados y garantizar la igualdad entre los Estados en esta materia. La memoria institucional también debe mantenerse.

Para concluir, reitero el respaldo de mi país a la resolución 66/294, de septiembre de 2012, sobre la creación de un grupo de trabajo para revitalizar la Asamblea General, y celebramos el nombramiento de los Embajadores de Eslovaquia y Tailandia para presidir dichas reuniones.

Sr. Warraich (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado este debate.

El Pakistán desea sumarse a la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiéramos

hacer algunos comentarios adicionales como representantes de nuestro país.

Con respecto al tema del programa sobre la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, es fundamental reafirmar la plena confianza en las Naciones Unidas, especialmente debido a que la Asamblea General es el único órgano universal y legítimo que puede ofrecer soluciones comunes a los problemas comunes en este entorno global e interdependiente. Segundo, abordar las inquietudes respecto de la no aplicación de las resoluciones requerirá no solo que todos los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesaria sino también la disponibilidad de recursos adecuados en las Naciones Unidas. Tercero, la selección de los programas de las Naciones Unidas de una manera que sean pertinentes a las necesidades, preferencias y prioridades de los pueblos de todo el mundo contribuirá a la aplicación de los acuerdos contenidos en las resoluciones aprobadas.

En cuarto lugar, es importante continuar vigilando la situación de la aplicación, y resulta de gran utilidad la actual actualización del inventario. Sin embargo, hace falta un mecanismo más eficaz. Reiteramos la sugerencia de que en toda resolución, la Secretaría presente, en un plazo definido, un informe sobre la situación de aplicación. El informe debería incluir los motivos del incumplimiento o de la demora de la aplicación. Con ese fin, se podría crear una dependencia especial subordinada a la Secretaría o a la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

En cuanto a la revitalización de la labor de la Asamblea General, celebramos la aprobación de la resolución 67/297 sobre el tema. Aprovechamos la ocasión hoy para dar las gracias al Representante Permanente de Egipto por su encomiable labor como Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo séptimo período de sesiones. Celebramos también el nombramiento de los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia como copresidentes del Grupo para el actual período de sesiones.

Nuestros debates sobre el tema han impulsado nuestra labor, sobre todo en cuanto a la simplificación del programa y la mejora de los métodos de trabajo. Será bueno realizar un estudio para evaluar el efecto de las medidas de eficiencia en la eficacia general de la Asamblea General. Es necesario también seguir aumentando la coherencia y la coordinación entre los órganos principales aprovechando a la vez sus complementariedades. La adhesión a los mandatos de la Carta puede ayudar a

resolver la cuestión de la usurpación percibida del Consejo General del papel y la autoridad de la Asamblea General. Resulta también importante satisfacer las expectativas de los Estados Miembros de que exista un procedimiento incluyente para la selección del Secretario General.

Los esfuerzos por mejorar los métodos de trabajo y la elaboración del programa continúan. No obstante, hacemos hincapié en que toda bienalización o trienalización de los proyectos de decisión —herramientas razonables, de hecho, para mejorar los métodos de trabajo— debería realizarse con el consentimiento claro y previo del Estado o de los Estados patrocinadores.

Debemos avanzar para seguir fortaleciendo la condición de la Asamblea General como principal órgano deliberativo y normativo de las Naciones Unidas. En la Carta se ofrece gran espacio a la Asamblea General, y debemos permitirle que aproveche al máximo ese espacio. Nuestras deliberaciones sobre la agenda de desarrollo después de 2015 brindan la oportunidad histórica de reafirmar la autoridad de la Asamblea. Debemos hacer todo lo posible por garantizar que nuestro acuerdo sobre la agenda de desarrollo después de 2015 cumpla la promesa de la Carta en cuanto a la promoción del avance económico y social de todos los pueblos.

La búsqueda cuidadosa y sensata de la reforma del Consejo de Seguridad contribuirá también al aumento de la credibilidad de las Naciones Unidas. Los atajos o las medidas y maniobras procedimentales no pueden alcanzar resultados, y las decisiones en ese sentido deben disfrutar del apoyo de todos los Miembros de la Organización. Lo que falta es el consenso. Las reformas deben agregar y reflejar las aspiraciones y los intereses de todos, no las ambiciones de unos cuantos. La reforma del Consejo debería convertirlo en un órgano más representativo, democrático y equitativo y convertir su labor en una labor más eficaz, transparente y que rinda cuentas. Como dijo a la Asamblea el Primer Ministro del Pakistán, debemos planificar un futuro dinámico, no prácticas ni privilegios históricos arraigados y anacrónicos.

La interacción de las Naciones Unidas con las demás organizaciones internacionales como las

instituciones de Bretton Woods y las agrupaciones intergubernamentales como el Grupo de los 20, así como los interesados pertinentes, incluidos la sociedad civil y el sector privado, lo harán más pertinente y responder mejor a las cuestiones mundiales, que son los elementos indispensables para todo ejercicio que apunte a la revitalización de la Organización.

Mantenemos que es necesario imprimir mayor vigor, visibilidad y atención al debate sobre la revitalización. Proponemos que, en su labor durante el actual período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial examine la posibilidad de convocar una reunión de alto nivel en el futuro inmediato.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre los temas del programa que tenemos ante nosotros. La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 121 y 122 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera formular los siguientes anuncios relativos al programa de trabajo del plenario.

El debate conjunto sobre el tema 70 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”, y sus subtemas a) a d), y el tema 71 del programa, “Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual”, programado inicialmente para las 10.00 horas del martes 12 de diciembre, se celebrará ahora a las 15.00 horas de esa misma fecha.

Además, el examen del tema 34 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, previsto inicialmente para el lunes 16 de diciembre, será pospuesto para una fecha que se anunciará posteriormente.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.